



Presentación Rendición de Cuentas 2017



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2017

Señores y señoras buenos días, en nombre de todos los que hacemos parte del Fondo de Pasivo Social - Ferrocarriles Nacionales de Colombia, damos la bienvenida a todos los que harán parte de nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la Vigencia 2017, espacio que nos permitirá tratar los temas concernientes al informe de gestión 2017, con base en las recomendaciones recibidas.

Comentarios

Desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad rectora de la política de rendición de cuentas, se aclara que es válido que las entidades realicen éstos espacios virtuales como complementarios a los presenciales. Lo anterior está señalado en el artículo 53 de la ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, el cual preceptúa lo siguiente: “ARTÍCULO 53. Espacios de diálogo para la Rendición de Cuentas. Las autoridades de la Administración pública nacional y territorial, en la Estrategia de Rendición de Cuentas, se comprometerán a realizar y generar espacios y encuentro presenciales. v

Comentario N°

33



Por: Jady Milena Muñoz

2018-12-14 11:37:36

FPS - Fondo de Pasivo Social -Ferrocarriles nacionales de Colombia

...crear, generar espacios, encontrar procedimientos, a complementarlos con espacios virtuales, o a través de mecanismos electrónicos, siempre y cuando existan condiciones para ello, para la participación ciudadana, tales como foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias públicas, para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados. Las entidades propenderán por generar espacios de difusión masiva, tales como espacios en emisoras locales o nacionales o espacios televisivos que garanticen u adecuado acceso a la información y a los informes de gestión de la ciudadanía en general.

Respuesta N°

33

Por: Moderador

2018-12-14 11:40:33

Respetado(a) Señor(a):
Jady Milena Muñoz

Agradecemos su valiosa participación y apoyo en este proceso institucional de Rendición de Cuentas.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

32

Por: Jady Milena Muñoz

2018-12-14 11:32:18

La racionalización de los trámites contemplada en el Plan Anticorrupción por parte del Fondo consiste en que los usuarios pueden consultar en la página web en que estado se encuentran los trámites

Respuesta N°

32

Por: Moderador

2018-12-14 11:34:27

Respetado(a) Señor(a):
Jady Milena Muñoz

Agradecemos el valioso aporte y el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

31

Por: Manuel Rubiano
2018-12-14 11:05:21

Nuestro respaldo al grupo de trabajadores y colaboradores del FPS, por el servicio que prestan.

Respuesta N°

31

Por: Moderador
2018-12-14 11:14:27

Respetado(a) Señor(a):
Manuel Rubiano

Mucha gratitud por su activa participación y compromiso para con la Entidad, este tipo de observaciones aportan al talento humano que se gerencia desde el FPS para la consolidación de procesos.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

30

Por: Jesus Mendez
2018-12-14 10:56:25

Se resalta la excelente labor de la nueva administración y cuentan con el apoyo de los pensionados para la mejora continua.

Respuesta N°

30

Por: Moderador
2018-12-14 10:58:13

Respetado(a) Señor(a):
Jesus Mendez

Muchas gracias por su apreciación, nos llena de estímulo para el mejoramiento continuo.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

29

Por qué no asistieron los contratistas prestadores de servicios de salud a la mesa de Rendición de Cuentas

Por: Jesus Ernesto Mendoza

2018-12-14 10:45:15

Respuesta N°

29

Por: Moderador

2018-12-14 11:07:20

Respetado(a) Señor(a):
Jesus Ernesto Mendoza

El documento CONPES 3654 indica que la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus actuaciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Es preciso reiterar que rendición de cuentas es la obligación y una buena practica de gestión de un actor informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla, en términos políticos y basados en la organización del Estado. El proceso de Rendición de cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, practicas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

Así las cosas, la rendición de cuentas es responsabilidad de los servidores de la Entidad y no de sus contratistas, toda vez que la misma no se puede circunscribir a la prestación de los servicios de salud. Aprovechamos este espacio para agradecerle su activa y continua participación señor Mendoza ya que con ella pretendemos articularnos en mejoras para el servicio prestado por el Fondo.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

28

Por: Manuel Rubiano,
Santander , Jesus Mendez

2018-12-14 10:43:35

Por qué se realiza de esta forma la presentación de la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas - Foro Virtual y no con participación presencial .

Respetado(a) Señor(a):

Respetado(a) Señor(a):

Manuel Rubiano, Santander , Jesus Mendez

Respuesta N°

28

Por: Moderador

2018-12-14 10:52:44

Esta forma de rendición de cuentas esta autorizado por el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 siempre y cuando existan condiciones para ello y, para garantizar cobertura y lineamientos del Gobierno Nacional. Más aún teniendo en cuenta que el Fondo cuenta con afiliados en diferentes partes del país.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

27

Por: Señores Manuel Arturo Rubiano, Santander Orellano, Jesus Mendoza

2018-12-14 10:40:51

Cuando Inicia el Nuevo Contrato de salud y si ya se realizo el estudio actuarial

Respetado(a) Señor(a):

Señores Manuel Arturo Rubiano, Santander Orellano, Jesus Mendoza

Respuesta N°

27

Por: Moderador

2018-12-14 10:49:21

Los nuevos contratos de salud se tienen proyectados con inicio de ejecución el primero de mayo de 2019. En cuanto al estudio del cálculo actuarial se informa que en la presente vigencia se llevó a cabo un concurso de méritos que adjudicó dicho contrato a la firma Deloitte; dicho cálculo ya fue trasladado a los Ministerios de Salud y de Hacienda.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

26

Por: Señores : Santander Orellano y Jesus Ernesto Mendoza

Se solicita señalar la responsabilidad de Emcosalud frente a la calidad del servicio de Salud prestado y a la tasa de fallecidos de los usuarios del Fondo de Pasivo Social que Atiende

2018-12-14 10:39:40

Respuesta N°

26

Por: Moderador
2018-12-14 10:53:44

Respetado(a) Señor(a):

Señores : Santander Orellano y Jesus Ernesto Mendoza

Con respecto a la prestación de los servicios por parte de EMCOSALUD se realiza un seguimiento de los mismos, a partir de las quejas y reclamos, además hay que anotar que nuestra población es una población cautiva, además de añosa. Con un 80% por encima de 60 años, que por cuestiones epidemiológicas va disminuyendo en un promedio aproximado de un 3% anual

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

25

Por: camilo diaz
2018-12-14 10:33:06

Por qué no se hizo la socialización suficiente al proceso virtual de Rendición de Cuentas, cuando se hubiera podido hacer presencial conjuntamente con el virtual para los interesados de fuera de Bogotá?

Respetado(a) Señor(a):

camilo diaz

En aplicación del proceso de transformación del pensamiento, acorde con los lineamientos del gobierno digital (gobierno en línea GEL-) se realizó amplia divulgación del proceso de la actividad de Rendición de Cuentas haciendo uso de diferentes mecanismos digitales tales como: página web, redes sociales y correos masivos; esto en aplicación del artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana, espacios de diálogo de rendición de cuentas virtuales.

Respuesta N°

25

Por: Moderador
2018-12-14 11:19:10

La Rendición de Cuentas se realizó de manera virtual precisamente para garantizar la participación de nuestros usuarios y ciudadanía en general a nivel nacional para lo cual se destinaron espacios y elementos en todos los puntos de atención del FPS.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

24

Por: Anónimo

2018-12-14 10:22:30

La entidad está llena de contratistas que son cuotas burocráticas que ni siquiera van a trabajar y si están listos para ir a cobrar el valor del contrato. Cuando van a acabar con ese desangre a la entidad.

Respuesta N°

24

Por: Moderador

2018-12-14 11:09:18

Respetado(a) Señor(a):
Anónimo

La entidad respeta su apreciación y lo invita a que si conoce algún caso específico lo ponga en conocimiento de los entes de control y la dirección general del FPS. No obstante, periódicamente se evalúa la gestión de los contratos y se adelantan las acciones correctivas tendientes a lograr prestar mejores servicios.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

23

Por: Carlos Montoya

2018-12-14 10:13:24

Cuales han sido las mejoras y beneficios para los empleados del fondo pasivo.

Respetado(a) Señor(a):
Carlos Montoya

Las Mejoras se han traducido a través de la implementación de estrategias que fortalecen el salario emocional de los empleados, dentro de estas se destacan:

1. Horarios Flexibles de trabajo

Respuesta N°

23

Por: Moderador
2018-12-14 10:36:43

2. Formulación de la Política de Gestión del conocimiento: sinapsis- que promueve la creación consolidación y conservación del conocimiento institucional y la transmisión del mismo con la participación directa de los empleados como formador de formadores hecho que redunde en reducción presupuestal y satisfacción personal.

3. Formulación Proyecto piloto gratuito de teletrabajo

4. Ajuste de las fechas de pago de su salario, en aras de favorecer el flujo de caja responsable.

5. impulso del programa servimos, como política de mejoramiento para el bienestar integral de todos los servidores públicos.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

22

Por: Yesid Marquez
2018-12-14 10:06:54

El señor Director habla de austeridad, pero se nota que están en un lugar muy elegante que les debió costar un montón de plata

Respuesta N°

22

Por: Moderador
2018-12-14 10:11:37

Respetado(a) Señor(a):
Yesid Marquez

Dadas las dificultades que en materia de infraestructura tecnológica presenta el fondo la presente esta siendo transmitida desde el Club del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares de Colombia, donde haciendo uso de la cooperación que debe existir entre los organismos y actores del Estado nos han prestado las instalaciones el día de hoy (a costo 0)

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

21

En éste espacio de rendición de cuentas, los ciudadanos pueden participar con sus preguntas y observaciones

Por: Jady Milena Munoz

2018-12-14 10:02:51

Respuesta N°

21

Por: Moderador

2018-12-14 10:08:43

Respetado(a) Señor(a):
Jady Milena Muñoz

Su participación es importante para la mejora continua de nuestra entidad, estamos dispuestos a atender sus inquietudes en esta actividad de Rendición de Cuentas 2017.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

20

Por: Olga Cecilia Palacios

2018-12-14 10:00:46

A la vigencia 217 cuál era el estado de financiero de la entidad.

Respetado(a) Señor(a):
Olga Cecilia Palacios

Los estados financieros con corte a diciembre 2017 del FPS, presentan las siguientes cifras:

Activo: \$299.652.202.374

Pasivo: \$3.133.413.968.015

Patrimonio: (-2.157.953.266.177)

Respuesta N°

20

Por: Moderador

2018-12-14 10:50:51

Es de anotar que el patrimonio del FPS es negativo en razón a los reconocimientos o revelaciones y amortización del cálculo actuarial de los pensionados de los extintos Ferrocarriles, dado que se debe dar cumplimiento a la normatividad impartida por el ente regulador Contaduría General de la Nación. Para la vigencia 2.018, este procedimiento cambia a raíz de las normas internacionales que debe aplicar el Fondo con forme a la Resolución 533 de 2015, entidades de gobierno donde ya no se reconocerá la amortización en el gasto sino en la cuenta de beneficios a empleados a largo plazo (pasivo). Para mayor información puede consultar los informes de gestión en nuestra página web www.fps.gov.co

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

19

Por: Jady Milena Muñoz
2018-12-14 09:58:45

Desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, me permito felicitar al Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles de Colombia. por el desarrollo del presente Foro Virtual de Rendición de Cuentas. Es importante señalar que el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, permite la realización de estos espacios de diálogo de rendición de cuentas virtuales siempre y cuando existan condiciones para ello.

Respuesta N°

19

Por: Moderador
2018-12-14 10:03:43

Respetado(a) Señor(a):
Jady Milena Muñoz

Agradecemos la participación y acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública para el propósito institucional “Elegimos el cambio para servir”.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

18

Por: Gildardo Cardona
2018-12-14 09:57:29

Que ha pasado con los problemas de presupuesto que ha afrontado al entidad en los últimos años.

Respuesta N°

18

Por: Moderador
2018-12-14 10:06:54

Respetado(a) Señor(a):
Gildardo Cardona

Los problemas de presupuesto han sido debidamente abordados en oportunidad en cada una de las vigencias y superados. Se enfatiza en que el presupuesto ha sido debidamente ejecutado de acuerdo a las políticas de austeridad buscando la eficiencia en el gasto público.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

17

Por: Jady Milena Muñoz

2018-12-14 09:24:35

Buenas tardes Un cordial saludo desde el
Departamento Administrativo de la Función Pública

Respuesta N°

17

Por: Moderador

2018-12-14 09:37:51

Respetado(a) Señor(a):
Jady Milena Muñoz

Agradecemos al Departamento Administrativo de la
Función pública el continuo acompañamiento a la
transversalidad de nuestros procesos .

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

16

Por: Maria Eugenia Medina

2018-12-14 09:23:45

Mi padre es un pensionado, y el servicio que le prestan
es muy malo, no es justo que una persona que hizo sus
aportes de forma puntual. Que han hecho ustedes para
mejorar la atención.

Respuesta N°

16

Por: Moderador

2018-12-14 09:40:36

Respetado(a) Señor(a):
Maria Eugenia Medina

El proceso de salud del FPS se encuentra en constante
control para el mejoramiento continuo de los servicios
de salud por parte de los prestadores. Por tal razón,
solicito nos envíe las dificultades presentadas con su
señor padre al correo electrónico
auditoria.salud@fps.gov.co para intervenir en la
solución.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

15

Por: Rafael José Amorteguí Prieto

2018-12-14 09:22:53

¿ Cuantas libranzas realizaron los pensionados en la empresa de AG3, COOPSER, COMACO?

Respuesta N°

15

Por: Moderador
2018-12-14 09:37:54

Respetado(a) Señor(a):
[Rafael José Amorteguí Prieto](#)

Durante el año 2017 no se tramitaron libranzas de las firmas Coopser y Coonaco por cuanto entraron en proceso de Liquidación. No queremos incurrir en impresiones y por esta razón la información de las libranzas tramitadas le será comunicada a través del correo electrónico que nos indique.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

14

Por: Alberto Merchan
2018-12-14 09:15:45

Quisiera saber por qué hicieron esta audiencia de esta manera? Para nosotros los mayores es más fácil asistir al auditorio.

Respuesta N°

14

Por: Moderador
2018-12-14 09:27:31

Respetado(a) Señor(a):
[Alberto Merchan](#)

La audiencia se realiza de esta manera siguiendo los lineamientos de gobierno digital y con ello garantizamos una mayor cobertura a nivel Nacional. En el auditorio del Fps, tenemos asistencia de los interesados en nuestra Rendición de Cuentas quienes de manera remota se encuentran participando de la misma.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

13

Por: Monica Martínez
2018-12-14 09:08:12

Quisiera saber si el FPS está aplicando o tiene adoptado el Código de Buen Gobierno para el nombramiento de los directivos.

Respuesta N°

13

Por: Moderador
2018-12-14 09:15:02

Respetado(a) Señor(a):
Monica Martínez

Todos los tramites que en materia de gerencia del talento humano se realiza a través de la entidad comportan transversalmente los lineamientos de la política de Buen gobierno, en particular se circunscribe lo que para el efecto de las nominaciones establece el decreto 1083 de 2015. Para esto se garantiza que todos los procedimientos adelantados se ciñen en estricto apego a los lineamientos de meritocracia establecidos en la precitada normatividad.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

12

Por: sergio velez
2018-12-14 08:45:52

hasta cuando esta definido el contrato de salud

Respetado(a) Señor(a):
sergio velez

Respuesta N°

12

Por: Moderador
2018-12-14 08:55:52

Buenos días se informa que la ultima prórroga del contrato de salud se realizó desde el 1 de diciembre de la presente anualidad hasta el 30 abril de 2019. Informando que en el primer trimestre de 2019 se realizarán los tramites precontractuales tenientes a contratar los mismos servicios para próximas vigencias.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

11

Por: Pedro Gustavo Nivia Morales

2018-12-14 08:42:03

Buenos días, la contratación de ustedes como por donde la publican? como la ejecutan? donde se puede ver y consultar? no veo nada de esto en su pagina web... ustedes redireccionan al portal de la SECOP I pero ustedes deben tener su sistema propio de contratación. eso si es CAMBIO... ya ni la SECOP I va a servir por si no lo sabian todo se hace por SECOP II desde el 2017 o por los sistemas en linea de cada empresa. que me responden al respecto?

Respuesta N°

11

Por: Moderador

2018-12-14 09:08:08

Respetado(a) Señor(a):
Pedro Gustavo Nivia Morales

Todas nuestras actuaciones contractuales se publican de acuerdo con la normativa actual mediante SECOOP1, con el proceso de mejoramiento continuo estamos preparados para migrar al sistema SECOOP2 de acuerdo con los tiempos establecidos por las instrucciones de la Agencia para la Contratación Estatal – “Colombia Compra Eficiente”. Todos nuestros funcionarios han sido ya capacitado para este sistema y los simulacros han sido completamente satisfactorios.

En enero entonces, estaremos en esta plataforma (SECOOP2) garantizando así, no solo la transparencia sino la trazabilidad de todos los procesos de contratación de la entidad.

Hoy toda nuestra contratación está completamente actualizada en el sistema vigente, toda la documentación publicada al día y el cumplimiento de la normativa se lleva de manera estricta con los tiempos y trámites de manera rigurosa.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

10

BUENOS DÍAS: MUCHAS FELICIDADES POR HACER POSIBLE QUE MUCHOS POR AMIGOS PARTICIPARAN EN



Por: LILIANA RODRIGUEZ
ROJAS

2018-12-14 08:36:00

ESTE EVENTO Y APLAUDIR POR MODERNIZAR EL
FONDO PASIVO SOCIAL

Respuesta N°

10

Por: Moderador

2018-12-14 08:44:40

Respetado(a) Señor(a):
LILIANA RODRIGUEZ ROJAS

Agradecemos a ustedes su activa participación y reiteramos nuestro compromiso en seguir en el rumbo de la modernización de la Entidad

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

09

Por: Paola Andrea Rodriguez

2018-12-14 08:34:49

Buenos días, quiero saber de manera detallada como fue la gestión presupuestal de la vigencia de esta rendición.

Respetado(a) Señor(a):
Paola Andrea Rodriguez

El presupuesto para la vigencia 2017 del FPS, distribuido por dos unidades: salud y pensión, estuvo conformado de la siguiente manera:

SALUD

Presupuesto aprobado de ingresos: \$196.722.448.000 y una ejecución de \$185.424.343.000, que corresponde a una ejecución del 94.19%

PENSION

Presupuesto aprobado de ingresos: \$345.814.945.000 y una ejecución de \$342.422.805.000, que corresponde a una ejecución ejecución del 99.01%

Para el presupuesto de gastos, tenemos la siguiente distribución por cada una de las unidades, así:

SALUD

Respuesta N°

09

Por: Moderador

2018-12-14 09:02:46

Presupuesto aprobado de gastos: \$196.722.448.000 y una ejecución de \$192.032.564.000, que corresponde a una ejecución una ejecución del 97.62%

PENSION

Presupuesto aprobado de gastos: \$345.814.945.000 y una ejecución de \$340.076.159.000, que corresponde a una ejecución, una ejecución del 98.34%

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

08

Por: Martha Lucia Buelthon
2018-12-14 08:31:54

Buenos días, los cambios se escuchan, sin embargo me parece que deben darle un cambio a su site, el único modernismo que tiene, es este espacio ;;; y dura solo un momento. Ahora las empresas publicas o privadas que no tengan un site moderno NO esta en el cambio; ; ;

Respuesta N°

08

Por: Moderador
2018-12-14 08:48:01

Respetado(a) Señor(a):
[Martha Lucia Buelthon](#)

Desde el mes de enero de 2019, iniciaremos un proceso contractual para adquirir la implementación de un sitio web acordes con los lineamientos de Gobierno Digital; dicho sitio tendrá la posibilidad de ser transaccional, lo cual dinamizará la gestión de la entidad con el fin de mejorar la atención de nuestros usuarios y brindar servicios de demanda inducida grantizando la participación democrática en programas tan importantes como son los de Promoción y Prevención.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

07

Por: Victoria Esperanza

Quisiera abusar del espacio y saber quien les hizo el video que están mostrando. Felicitaciones por el espacio.

Echeverry Pérez
2018-12-14 08:26:46

Respuesta N°

07

Por: Moderador
2018-12-14 08:50:16

Respetado(a) Señor(a):
Victoria Esperanza Echeverry Perez

Agradecemos a ustedes su activa participación y con todo el gusto brindaremos la información en otro espacio pues este no es el adecuado.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

06

Por: Carlos Enrique Pineda
2018-12-14 08:25:35

Que controles han establecido para eliminar tanta burocracia existente en la entidad y que es la razón por la cual no se ve el cambio.

Respuesta N°

06

Por: Moderador
2018-12-14 08:57:54

Respetado(a) Señor(a):
Carlos Enrique Pineda

La política de los mejores por Colombia tiene proyectada la vinculación de aproximadamente 50 estudiantes universitarios en los procesos misionales de la entidad, reduciendo los costos e incentivando y creando espacios alineados con la Ley de Primer Empleo, lo que reduce los costos de personal y elimina la burocracia fortaleciendo el compromiso social del Fps con los jóvenes del país, mientras que se convoca un Talento Humano de primerísima calidad para el servicio del sector público.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

05

Buen día a todos los presentes, quisiera saber cuales son los cambios y modernización TI, comunicaciones e



Por: Francis Idalfenis Zapata
 2018-12-14 08:23:47

trabajado y falencias aun presentes desde 2017 y 2018
 ?

Respuesta N°

05

Por: Moderador
 2018-12-14 09:14:56

Respetado(a) Señor(a):
Francis Idalfenis Zapata

Las inversiones de TI van dirigidas a mejorar las condiciones de las redes de transmisión de datos, canales de comunicación, cableado estructurado y red eléctrica regulada. La infraestructura tecnológica a nivel de servidores, bases de datos y switching será mejorada con la implementación de tecnologías de última generación.

El Core del negocio será un software transaccional acorde a las necesidades de la entidad. Implementando un Core dinámico que condense todas las líneas del negocio con cara a prestar servicios de óptima calidad. Todo alineado a las políticas establecidas en Gobierno Digital que indica MinTic.

Dentro del proyecto de inversión para el año 2019 se destinaran \$1.300.000.000 para el fortalecimiento de gestión administrativa, tecnológica y operativa del FPSFNC. Más \$ 3.000.000.000 para los años 2020, 2021, 2022

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

04

Por: Andres Fernando Gachape
 2018-12-14 08:16:01

Un saludo a todos, quisiera felicitar a esta entidad por llevar la bandera de reducir costos, en la manera de hacer este tipo de eventos. La forma en que se realizan en otras entidades son muy costosas y eso lo pagamos todos los Colombianos. Este es un cambio realmente notable para ustedes y que los pone como muestra para las demás entidades del gremio. Felicitaciones;

Respetado(a) Señor(a):
Andres Fernando Gachape

El gobierno Nacional ha sido claro en mantener tres

Respuesta N°

04

Por: Moderador
2018-12-14 08:33:24

pilares de la eficiencia administrativa como son legalidad, emprendimiento y austeridad. En esta línea el

Fondo de Pasivo Social adelanta su modernización y gestión administrativa. Agradecemos su comentario, es valioso para continuar con nuestra gestión, garantizando en todo caso, la eficiente ejecución de los recursos públicos que como bien usted lo anota, son responsabilidad de todos. Mil gracias.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

03

Por: Ricardo Toledo
2018-12-14 08:12:50

Como va la entidad

Respuesta N°

03

Por: Moderador
2018-12-14 08:40:39

Respetado(a) Señor(a):
[Ricardo Toledo](#)

En la Entidad se han venido implementando nuevas políticas para transformar el funcionamiento operativo y fortalecer el capital humano como sinapsis FPS-FNC que busca que cada uno de los funcionarios capacite a sus compañeros en las áreas de desempeño y fortalezas, la política institucional los mejores por Colombia con la cual se ejecutan acciones en contra de las barreras del primer empleo y obtenemos tecnificación del servicio.

Nos estamos armonizando con instituciones como el SENA, Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud, universidades publicas y privadas con el fin de sustraer al Fondo del rezago administrativo en el que se encontraba, implementando políticas de gestión actuales y garantizando automatización de procesos.

Actualmente se ha realizado un plan de trabajo para acortar los tiempos de respuesta en tramites de prestaciones sociales, se encuentra en rediseño el Modelo de atención en salud y se proyecta consolidar de manera organizacional la entidad en el 2019, siguiendo buenas practicas gerenciales e indicadores de gerencia estratégica del talento humano.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

02

Por: Juan Carlos Giraldo

2018-12-14 08:11:43

Muchas gracias por abrir este espacio de participación más amplio. Quisiera saber cuanto fué la inversión para mejorar la inginfraestructura en la vigencia 2017

Respetado(a) Señor(a):
Juan Carlos Giraldo

Respuesta N°

02

Por: Moderador

2018-12-14 08:28:55

En la vigencia 2017 no hubo presupuesto para inversión de infraestructura por lo cual los gastos invertidos fueron estrictamente los destinados al mantenimiento de la infraestructura actual, sin embargo, esta situación refleja una de las grandes oportunidades de mejora, que pretende ser superada en el próximo cuatrienio iniciando con una inversión aproximada de \$1.500.000.000 para el año 2019 y aproximadamente \$3.500.000.000 para los años 2020, 2021 y 2022, con lo que se pretende intervenir la planta física de nuestra entidad incluidas las divisiones regionales. Cabe anotar, que este es el resultado de un proyecto de inversión debidamente formulado ante el Ministerio de Salud y surtida la cadena de valor en el Departamento de Planeación Nacional, garantizando un vehículo de inversión con actividades concretas que son prenda firme del destino final de estos recursos.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

01

Por: David Felipe Solano

2018-12-14 08:09:22

Buen día, el lema de esta rendición y justificación de cuentas es el 'cambio', cual es el más significativo?

Respuesta N°

01

Por: Moderador

2018-12-14 08:17:30

Respetado(a) Señor(a):
David Felipe Solano

El cambio más significativo es el compromiso del talento humano gerenciado desde el Fondo el cual encuentra renovado el propósito de compromiso y actitud de cara a la prioridad y eficacia en la atención al usuario teniendo en cuenta que la excelencia debe ser el común denominador en el accionar del Fondo.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Total de Comentarios: 33

[Política de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Política de Editorial Sobre Contenidos Web](#)

Bogota D.C., Colombia
Dirección: Calle 13 No. 18-24 Estación de la Sabana (Bogota-Colombia)
E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co - comunicaciones@fps.gov.co
PBX: (57) (1)3817171 - Ext. 100, 173, 181 y 180 - 2476775
Línea Gratuita: 01-8000-09-12206
Horarios de Atención: Lunes a Viernes 7:30 a.m - 4:00 p.m Jornada Continua



© 2018, Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Todos los Derechos reservados. República de Colombia. Bogotá D.C.

Diseñado y desarrollado por **AyMSoft** 2003-2018.